



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

SECRETARIA GENERAL

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°022-2024-MDBSH

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 09:32 de la mañana del día 27 de noviembre de 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, se presenta el Abogado Segundo Junior Delgado Zamora, Secretario General, verifica el quórum de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo: Irma Vásquez Orbe, Alex Rulli Bardales Sánchez, Eliza Córdova Paredes, Segundo Abel Pinchi Gonzales, Claudia Valentina Saldaña Fababa, Janina Mori Paredes, a convocatoria del señor Alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo, quien luego de verificar la asistencia reglamentaria se da inicio a la presente Sesión Ordinaria =====

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIA GENERAL

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR y ESTACION DE DESPACHO:

Secretario General: Bien, damos de cuenta los documentos de despacho que han sido ingresados para la sesión ordinaria número 22 al Concejo Municipal.

- 1. El informe número 485, que con fecha de ingreso 11 de noviembre de 2024 presentaba por el gerente municipal dirigido al señor Alcalde, mediante el cual remite la solicitud de donación de predio urbano ubicado en la carretera interoceánica norte del Caserío Progreso, requerido por el párroco de la parroquia, virgen de los remedios de la banda de Shilcayo, a fin de que se incluya como punto de agenda para ser tratado en sesión de Concejo Municipal.
2. También el documento número 2 ingresado al Concejo Municipal tenemos el informe 492-2024 con fecha de ingreso 14 de noviembre de 2024 presentado por el gerente municipal al señor Alcalde, mediante el cual remite la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional para la operatividad y mantenimiento de relleno sanitario entre la municipalidad provincial de San Martín y la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo, gestionado por la gerencia de desarrollo económico local y gestión ambiental.
3. El tercer punto de agenda, el documento de despacho es en atención al número, informe número 500 con fecha de ingreso 19 de noviembre de 2024 presentado por el gerente municipal al señor Alcalde, mediante el cual remite la propuesta de ordenanza municipal para la Cartilla Mecanizada 2025, propuesta de ordenanza municipal del beneficio por la promoción de la inversión de la Amazonía y la tercera propuesta de la rectificación de la ordenanza municipal número 015-2020 sobre el régimen tributario de los árbitros municipales de limpieza pública solicitado por la división de administración tributaria.
4. El documento número 4 es el informe número 502-2024 con fecha de ingreso 20 de noviembre de 2024 presentado por el gerente municipal al señor Alcalde, mediante el cual remite la propuesta de ordenanza municipal solicitado por el sistema local de gestión ambiental 05-2024 solicitado por la gerencia de desarrollo económico local y gestión ambiental para que se incluye también como punto de agenda. señores regidores previo al conocimiento de los documentos del concejo teniendo en cuenta que se ha remitido también ya actas, hemos remitido actas, sí, pero bueno, no han sido objeto todavía del levantamiento, las observaciones, el acta de la sesión anterior la tengo preparada ya, pero a fin de estoy en los últimos retoques para los temas de reclificación de errores ortográficos en cuanto a la traducción y estoy en el transcurso de la tarde, o la tarde noche estoy remitiendo al grupo de trabajo de WhatsApp para poder que ustedes tengan a bien enviarme las observaciones y poder hacer el levantamiento de las observaciones, aún no lo presento todavía porque no lo he terminado en su totalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

Bien, entonces, señor Alcalde, hemos dado en cuenta también los documentos al despacho. Hemos terminado esa etapa, procedemos a la siguiente etapa, la etapa de estación de informes.

II. ESTACION DE INFORME

**Secretario General:** Sí, bien. Señora regidora Irma Vásquez Orbe, por favor sus informes. Ninguno. Si es que lo tuviera. Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. Ninguno. Eliza Córdova Paredes. Ninguno. Segundo Abel Pinchi Gonzales. Ninguno. Claudia valentina Saldaña Fababa. Ninguno. Regidora Janina Mori Paredes. Ninguno. Regidor Danny Armas Murrieta. Ninguno.

**Secretario General:** Señor Alcalde procedemos a la siguiente etapa que es la etapa de presentación de pedidos.

III. ESTACION DE PEDIDOS

**Irma Vásquez orbe:**

he presentado el mismo requerimiento que, este, voy a hacerlo nuevamente. Es en relación al, al informe que hice sobre él, el local multiusos del Centro Poblado Bello Horizonte, donde se ha encontrado obras no culminadas, y hasta el momento no ha venido ningún funcionario a ser el descargo correspondiente.

Si, el otro pedido es, nos habían indicado que la, que los, este, que ya tenían el personal y la maquinaria adecuada para la reparación de los parques. sin embargo, este, quisiera saber o que venga el funcionario indicado a explicar por qué no se ha reparado el parque infantil de Victoria Alta.

**Secretario General:** Eso sería, sí, eso sería mis dos pedidos.

**Janina Mori Paredes:** Sí, con fecha, a ver, se ha presentado el 21 de noviembre un documento por parte de mi colega, el regidor Abel Pinchi Gonzales, acerca de la solicitud que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo número 059, en la que él solicita licencia por una cantidad de días.

Mi pedido es que se deje sin efecto este acuerdo que tuvimos en la sesión de concejo, lo sustentamos en orden del día.

**Secretario General:** Regidor, teniendo en cuenta y una aclaración, que los pedidos de los regidores son de manera personal, no a favor de una persona. Desde ahí ya mi posición para el debate es una posición negativa. Entonces tendrían que sustentar en su oportunidad para que vean si es la factibilidad, para que el concejo apruebe, pero desde ya el mismo reglamento interno del concejo menciona que los pedidos son de manera personal los que se realizan tanto en la sesión de concejo que se desarrolla en esta ocasión. Ustedes tienen conocimiento también del documento en esa ocasión. Claro, pero el regidor Abel es el que está solicitando y lo ha solicitado de incluso de manera...

**Janina Mori Paredes:** Entonces mi pedido en este caso sería que permitan que mi colega regidor. En el momento de la sustentación, lo pueda debatir y pueda dar a conocer su punto o su posición.

**Secretario General:** Gracias. Gracias. Bien, eso es el único pedido regidora.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Sí, doctor, a ver, tenemos el día 24 de octubre del 24, ha sido ingresado un documento sobre la elaboración del expediente técnico por el proyecto de agua y desagüe de las tres asociaciones y urbanizaciones del margen izquierdo de la vía de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hilerandt Pinedo  
ALCALDE



Yurimaguas. Esto comprende varios sectores, sector sananguillo, la floresta, urbanización de los cedros, Venecia, macambo, sector brisa de Venecia, sector Bilbao, sector Dubai, sector Napoles, asociación de vivienda de las Begoñas, asociación de vivienda de Santa Bárbara y urbanización ahwashiyacu. Bueno, deseo que conocer el estado de esta solicitud ingresada el día 24 de octubre del 2024. Que se realice el expediente técnico para este proyecto de agua y desagüe.

**Secretario General:** ¿Es una solicitud de los ciudadanos?

**Regidor Danny Armas Munieta:** Sí, de los representantes, no en todo caso. Sí, se ha derivado ahí pero quizás se lo han pasado otra área y a ver si se lo trabajado. Ya. Es del 24 de octubre.

**Regidor Danny Armas Munieta:** en el sector que está en la vía que va toda la virgen dolorosa no recuerdo el nombre toda la virgen dolorosa la pista está como partida en dos me gustaría pedir que intervenga la municipalidad en esa pista. en virgen dolorosa doctor esa esa carretera que va por virgen dolorosa a la vía hacia la vía si en varios sectores de la pista está como hasta la mitad no está súper hueco.

**Secretario General:** señor alcalde este hemos concluido la etapa de pedidos, procedemos a la siguiente etapa que es estación de orden del día.

#### IV. ESTACION DE ORDEN DEL DIA

**Secretario General:** los documentos que tenemos en estación de orden del día son los siguientes y el primer punto que ha sido materia de convocatoria es la solicitud de donación de predio urbano ubicado en la carretera inter oceánica norte del caserío de progreso requerido por el párroco de la parroquia virgen dolorosa de los remedios del distrito de la Banda de Shilcayo, he dado las facultades del concejo para que ya tengan cuenta con los informes correspondientes de tanto opinión legal e informes de infraestructura también para poder este canalizar esa solicitud de donación en todo caso este la sustentación para aparte que estará a cargo señor alcalde del este abogado Juan Carlos Wong Obo, quien también ha emitido su opinión jurídica por favor por la participación.

**Abogado Juan Carlos Wong Obo:** buenos días señores regidores efectivamente existe una solicitud sin número presentado el día 6 de febrero 2024 que no había sido atendida el párroco de la parroquia virgen de los remedios de la banda de Shilcayo vino a conversar con nosotros para ver la posibilidad de este a través del concejo se pueda dar en donación un espacio que ya vienen ocupando los señores, sino que lo quieren regularizar en ese sentido se ha pedido la información a catastro y catastro se menciona que está inscrito a favor de la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo en la partida registrar 11228106 vale decir que tenemos esa propiedad a nuestro favor y registrado a favor de la municipalidad de la banda de Shilcayo por esta razón emití el informe correspondiente el informe legal número 203 en la que declaré precedente remitir al sesión de concejo para que de acuerdo a sus facultades establecidas en el número 20 del artículo 9 de la ley orgánica de municipalidades se pueda debatir y aprobar la solicitud de donación que está solicitando el párroco de la parroquia virgen de los remedios de la banda de Shilcayo, creo que tienen conocimiento porque me hizo mención el párroco que había conversado con algunos regidores para la posibilidad de este de esta donación que se podría estar brindando en esta ocasión en mi informe también se menciona que se pueda invitar a la persona al párroco para que nos pueda también dar mayor detalle respecto a este tema pero bueno no sé qué ha sucedido no pudo estar presentarse el párroco si eso es todo estimados regidores.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** con su venia señor alcalde, se encuentra en este informe también el informe de patrimonio porque se supone que para poder efectuar la donación tiene que haber un informe del área de patrimonio.

**Abogado Juan Carlos Wong Obo:** el informe es la oficina de catastro porque creo que en esta oportunidad ese predio ha sido un bloque último que han hecho los registros que están para



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

actualización para patrimonio de la municipalidad, pero sí cuenta con el informe técnico del área correspondiente al catastro y la copia literal de la propiedad también.

**Danny Armas Murrieta:** lo que pasa doctor es que el informe que usted hace referencia, que lo hace la ingeniera Hortencia Anguio. Dice que esta oficina no tiene competencias de donación de predios por lo que se quiere realizar la consulta ante la oficina de patrimonio me parece que la regidora hay más referencias consulta por esta mención entonces dónde está el informe técnico en todo caso legal que solicita la ingeniera Hortencia en este documento no lo veo.

**Abogado Juan Carlos Wong Obo:** lo que pasa es que Hortencia ni yo ni patrimonio estamos facultados a dar la donación la copia literal está en el expediente se celebran alcanzados y están no que se han alcanzado es suficiente medio probatorio para demostrar que esta propiedad corresponde a la municipalidad distrital de la banda está figura en la partida de electrónica el nombre de la banda por lo tanto el informe a mi parecer el informe del área patrimonio era un informe que como hicimos mención como Hortencia estos señores vienen ocupando la fecha del espacio ya se ha hecho la constatación viene ocupando entonces creemos procedente de que se remita así nomás a concejo señores regidores, pero sin embargo de acuerdo a la apreciación pueden solicitar que se haga el informe de patrimonio todos los que se llaman el jefe de patrimonio parecen esa propiedad ahí está construido mi iglesia ahí.

**Alcalde Enrique Hildebrandt Pinedo:** vienen ocupando ya más o menos por lo menos desde hasta los 20 18 años exactamente entonces no había forma que ellos lo regularicen han venido acá al concejo a pedir que se regularice, pero primero pues tienes que inscribir a favor del gobierno local y el gobierno local tiene que ir transferirlo, ahora si ustedes quieren venir acá que ahí está la iglesia va en el progreso ahí está su terreno.

**Abogado Juan Carlos Wong Obo:** el área de extensión es 228.72 metros cuadrados en el asiento C1 títulos de dominio y matriculado a favor de la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo por oficio 441.023 en la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo de fecha 12.07.2023 el año pasado se ha hecho la matriculación firmada por el alcalde Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo alcalde de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo acta de sesión de concejo 071-2023 vale decir que ustedes han autorizado la inscripción de este previo a favor de la municipalidad consta en registros públicos acá está el acuerdo.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** eso no era la consulta ya sabemos leer la consulta viene sólo falta el informe técnico el área de patrimonio acá y listo eso es la observación.

**Secretario General:** Se dispone que se devuelva el expediente para que el área de patrimonio remita expediente técnico.

**Ing. Bettina Paredes Vásquez:** Bueno, esto nos habría observado la sesión anterior en cuanto al detalle más preciso de las especificaciones en cuanto al tema de los costos. Por ejemplo, acá tenemos el primer cuadro, como podrán observar, la deuda que tenemos desde el 2022 como municipalidad en cuanto a la disposición final de los medianos sanitarios. Entonces, tenemos incluso un compromiso de pago, que es el compromiso número 2 o 2023, a través del SAT, donde nos establecieron 30 cuotas para ir amortizando hasta el 2025. Creo que acaba ya el próximo año. Entonces, tenemos en total 30 cuotas de las cuales hasta la cuota 19 que hemos cancelado. La cuota de pago es de 9.855.26 soles, que hasta la fecha debemos, las 30 cuotas hacen un total de 108.407.36 soles por referencia solamente al tema de la deuda del servicio del año 2022. En cuanto a las deudas por servicio del revés sanitario del 2024, solamente tenemos cancelado hasta junio de este año, faltando desde julio a 2 septiembre y octubre. Y este noviembre, que ya está venciendo obviamente, todavía no llega al reporte del SAT. En las cuales tenemos un total de 47.0118 soles que debemos del servicio del revés sanitario hasta



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Abg. Segundo Javier Delgado Zamora

octubre de este año. Entonces, haciendo la sumatoria de las dos deudas del año 2024 y de la deuda del servicio del 2022 que arrastramos, tenemos un total de 196.319 soles que debemos hasta la fecha. Entonces, nosotros acá hemos querido hacer la propuesta de convenio en base a dos maquinarias en este caso, que tenemos uno que es el tractor de oruga y uno que podría hacer el volquete. Cualquiera de estas dos maquinarias nos podría utilizar en los sanitarios. Entonces, hemos sacado un aproximado, las horas maquinas que podrían hacer más o menos 80 horas al mes y el costo total que puede obviamente variar según las maquinarias. El tractor de oruga se puede costar en un aproximado todo costo entre 380 soles y el volquete es 160 soles. Entonces, tenemos el total que podría hacer en cuanto a la utilización del tractor de oruga de 30.400 soles y del volquete de 2.900 soles que

tendría que pagar el mensual. Entonces, para hacer una comparación acá. Entonces, nosotros ahora estamos en una deuda de 196.000 soles, 319.66 soles. Entonces, esta propuesta de convenio va por el tema del alquiler de las maquinarias. Entonces, nos garantizó obviamente ir aminorando los costos que nosotros debemos al SAT en este caso, ¿no? Bajo los besos que tenemos ahí indicados. La evaluación y justificación. La presentación de los servicios de maquinaria todo costo por la proactividad y mantenimiento del relleno sanitario mediante el convenio involucra la reducción de la deuda acumulada hasta la fecha, la cual asciende aproximadamente a 197.000 soles consideradas desde el mes de julio hasta el fin de este año. Incluyendo el pago del convenio desde el compromiso número 2 de 2023. Las maquinarias utilizadas pueden estar dependiendo de la necesidad en el tractor de oruga o volquete como se había repetido. Unidas vehiculares requeridas para el dicho fin. Estableciendo como promedio 8 horas y 10 horas de trabajo detalladas del cuadro anterior. Así. Como conclusiones tenemos, suscribir un convenio en comparación institucional entre la municipalidad provincial y la Banda de Chicago establece compromisos y responsabilidades de las más partes. Estableciendo para la municipalidad de la Banda de Shilcayo efectúe el pago total que resulte del relleno sanitario con la siguiente manera. ¿Cuál sería la prestación, los servicios de maquinaria todo costo para la operatividad y mantenimiento del relleno sanitario? Y lo otro es la propuesta del convenio se plantea que trimestralmente se establece un reporte de los resultados de esa sugerencia de ustedes para medir la base de los vehicules que lleva la firma del convenio institucional.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** La deuda que tenemos es de julio de este año 196... Sí. No, no, no veo bien. 196,399 puntos es 66. ¿De qué fecha, qué fecha es?

**Ing. Bettina Paredes Vásquez:** Ahí tenemos, sí, el relleno sanitario. La deuda que tenemos de julio hasta octubre es de 87,911. Ah, de este año. De este año, ajá. Sí. Sin considerar el tema del compromiso de pago que tenemos del año 2022, que hace el demás aproximadamente 108,000 soles.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** La deuda, porque crean que tenemos ahorita de 199,000 soles. 196,000 soles.

**Alcalde Enrique Hildebrandt Pinedo:** ¿Se viene de la gestión anterior?

**Abogado Juan Carlos Wong Obo:** Sí. ¿Se está parado? De la deuda. Claro. De la gestión anterior. Claro. Para que nos pueda recibir la basura y decir, si no había ese convenio, no nos podría recibir la basura.

**Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental:** En este caso, la banda de Shilcayo ha fraccionado la deuda para pagar de dicho

servicio y ha hecho una gestión pasada en 30 cuotas. Es que hacienda un promedio de 9,000 y tantos soles que la ingeniera los ha ilustrado en la diapositiva, ¿no? En esa deuda todavía hay cotas que estamos pagándose hasta que número de cotas estamos hasta la cuota 19 y a falta poco cancelar. Y a todo ello se suma más lo que nosotros vamos generando en los meses,



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"*



**MDBSH**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

¿no? cabe mencionarles, quisiera mencionarles regidores, la municipalidad provincial a través del relleno sanitario lleva un proceso administrativo sancionador por el OEFA, comente fiscalizador del Ministerio del Ambiente por no garantizar el buen servicio, y a eso se ha debido muchas veces los colapsos y no tener donde disponer los residuos. En base a ello yo quisiera aciarar a los señores regidores, que directamente con la OEFA, ninguna entidad del sector público somos para, digamos, recibir plata, para beneficiarnos económicamente y en eso hemos tenido discrepancias con la municipalidad provincial porque ellos nos pedían paguemos en efectivo y nosotros vamos a garantizar el buen servicio, pero eso no sucedía. Siempre hemos tenido problemas, inclusive en lluvias, inclusive en días normales, en feriados, porque el espacio no garantizaba las celdas adecuadas en el relleno y hace poco el regidor Alex me vio una foto que estuvo la semana pasada ya y si me solicitan les puedo facilitar el video también en qué condiciones se encuentran. A base de ello el OEFA ha recomendado a la municipalidad provincial y no solamente la municipalidad provincial sino a todas las municipalidades a nivel nacional que están bajo su responsabilidad administrar el relleno sanitario y garantizar una buena operatividad que todas las municipalidades que conforman dicho servicio busquen un convenio mancomunado. A través de este convenio las municipalidades ayuden en las máquinas y que no haga ningún pago en efectivo porque a veces se da a mal entender que la municipalidad provincial posiblemente se esté aprovechando del económicamente no podemos pagar al SAT tanto al mes, pero no nos garantiza que esa plata va a ir a hacer un buen fin en el adecuado manejo del relleno sanitario. El ejemplo lo tienen las otras regiones uno de ellos es Amazonas que hace poco gracias a la disposición de acá tuvo el permiso de la municipalidad de la banda estuvimos visitando dos rellenos sanitarios del vecino de la vecina región la región Amazonas en la provincia de Chachapoyas en la provincia de Luya las municipalidades que conforman los rellenos sanitarios son trabajos mancomunados donde todas las municipalidades aportan no económicamente sino con pago de personal dentro o la operatividad en horas más eso evita los malos entendidos los malos entendidos porque una ocasión la municipalidad provincial actual de San Martín nos pidió que posiblemente va a subir el monto del costo de toneladas y nosotros dijimos garantizamos primero todo es el buen servicio, el buen servicio en estos momentos no hay porque la última celda ha colapsado en estos momentos está construyendo una nueva celda de promedio de 200 metros de largo por 35 metros de profundidad y con un ancho promedio en la parte base de 20 metros no esto esperamos garantizamos los últimos dos años de gestión y que todas las municipalidades se ven dentro pues no nos veamos afectados pero dicha construcción estará culminando recién hasta fines de febrero del año 2025 mientras tanto necesitamos horas máquina para poder trabajar esta esta inversión sobrepasa de un millón de soles para la construcción de la nueva celda pero lo que nos urge es apoyar con horas más como les menciono ninguna institución del estado estamos para recibir económicamente o para tratar de malinterpretar posiblemente un ingreso adicional que nos esté dando un buen adecuado gusto en marco de esa recomendación de lo que pide la municipalidad provincial como moral de salud tiene y las otras municipalidades les hago mención, está incluido ahí Juan Guerra Cacatachi son las municipalidades que deben desde enero del 2024 que no han pagado el servicio entonces la única forma que garantizar es a través de un convenio si no cumplen el convenio entonces las municipalidades no porque se está mala interpretando a veces de que se puede pagar económicamente pero nos está dando un adecuado fin de dicho ingreso económico bueno la ingeniera miran les ha plasmado allá en la diapositiva para evitar malos entendidos y ha pedido a detalle de los meses de los ingresos y hace mismo les hago mención no hay ningún mes que pagamos digamos exacto con el mes anterior no porque se paga según lo que se genera las toneladas, cada vehículo es pesado en la balanza electrónica antes de ingresar y también al momento de salir y cada tonelada está costando 26.26 soles dentro del relleno sanitario digamos dispuesto, ese es el costo y si multiplicamos por un promedio entre 30 a 32 que está en ese promedio según los días que generamos por día sacaremos el cálculo cuánto estamos generando económicamente en soles lo que disponemos de residuos dentro del relleno sanitario luego.

**Regidor Danny Armas Murieta:** Veo que en promedio pagamos 22 mil soles 22 mil 500 más o menos más las deudas que pagamos de la gestión anterior que es 9000 si vamos a hacer un



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Dei Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARÍA GENERAL  
Abg. Segundo Junlor Dellado Zamora

ejercicio matemática son 31 mil soles más o menos mensual que pagamos como es cierto entonces ustedes quieren alquilar máquinas con su 30 mil 400 más 12 mil 800 que es 43 mil 200 mensuales, más los 9000 soles de las deudas que tenemos de la gestión anterior, ok listo entonces estamos hablando de 43 mil 200 más el pago en efectivo que se va a hacer los 9000 estamos bordeando los 52 53 mil soles versus los 31 mil soles o sea estamos incrementando nuestro gasto de la municipalidad distrital en 20 mil 22 mil soles más o menos, entonces cuál es el costo beneficio acaba mi pregunta de la municipalidad respecto a su propuesta.

**Ing. Bettina Paredes Vásquez:** No es que estas van a ingresar mensuales al relleno sanitario es como propuesta cualquiera de las dos que ingrese y también está como propuesta a las 80 horas máquina estas máquinas entonces no necesariamente van a cumplir las 80 horas entonces yo pues un aproximado generalmente en su máximo podría ingresar 80 horas, pero hay veces que va a ingresar 40, 50 horas, entonces es un este es una propuesta de convenio por eso entonces está como propuesta el tema de las este, de las horas máquina y el tema del tipo de maquinaria que va a ingresar.

**Alcalde Enrique Hildebrandt Pinedo:** Yo estoy empapado de que lo que la municipalidad propicia o quiere que se le apoye con maquinaria cuando ellos soliciten nada más y ese costo que se le da en maquinaria va a pagar a la municipalidad distrital y va a ser descontada en la facturación eso es todo en buen castellano, ese es todo ese es todo ahora es un botadero si es un botadero no es un relleno sanitario porque la basura ya no es tratada para nada, no hacen sándwich, no hace nada de esta basura es un botadero realmente lo que están cobrando ya ellos es una cosa ya pero este convenio específicamente es cuando ellos requieren maquinaria para empujar basura que van a solicitar, no es no es una cosa que todos los meses va a hacer es un convenio que ya queda inscrito ahí y nos vamos a respetar ese convenio cuando ellos soliciten maquinaria de la Banda de Shilcayo, y eso ya lo ha hecho morales, lo ha hecho Cacachi y Juan Guerra, me parece no cuando él pide no eso no se ha sido aquí de máquina no ellos solicitan y se va a desjuntar la facturación así de simple es la cosa.

**Regidor Danny Armas Murieta:** es entendible lo que usted comenta no el detalle es que se ha hecho una observación sobre la propuesta que han traído la gerencia y entonces vienen a proponer esto tal vez no lo están explicando bien tal vez no lo están explicando bien o tal vez no lo están sustentando como debería, entonces si nos muestran números se tiene que sumar multiplicar ahora este también hemos dicho que esto tiene que ser medido hasta tres meses ya voy a hacer otra pregunta qué pasaría si nuestros gastos como municipalidad en tres meses vemos que se han incrementado desmesuradamente porque la municipalidad pues que le pedimos todos los días la maquinaria todas las horas quiere cumplir las 80 horas que dice el convenio porque es máximo cierto o sea hasta ahí podría ir, yo podría pedir como la municipalidad provincial que a mí me conviene te pido las 80 horas máximo, entonces tú me vas a tener que pagar mensualmente los 42 mil que dice ahí entonces en tres meses vemos este convenio tiene la forma en que podamos dejar sin efecto este en el momento que a la municipalidad generó un costo mayor o sea este convenio si nos permite decir ok hasta acá nomás, más me conviene pagarte utiliza tus recursos utiliza tus máquinas utiliza tus horas hombre, utiliza todo porque a mí más conveniente como municipalidad si lo que la municipalidad se está buscando será usted, para que podamos cumplir con otras cosas otras obligaciones entonces para qué incrementar más más gasto que activo la municipalidad si se entiende eso es sencillo.

**Alcalde Enrique Hildebrandt Pinedo:** lo que hace lo que tú debes se va a descontar en lo que tú debes te va a restar la vacunación, pero si no si no vamos para mí al menos para que les hablo prefiero pagar el definitivo y darme la molestia de buscar maquina porque esa maquina a meter de estas máquinas meter a ese botadero es desgracia es el líquido que se crea la basura que destruye todos los carriles de la oruga, que destruye todas las llantas no el negocio, por mí ese convenio que no vaya prefiero pagar mil veces en efectivo, pero van a ser estos efectos en qué sentido te van a restringir los horarios de entrada para trabajar a milímetro o no eso es otro tema, no puede entrar porque contigo lei un convenio chau o sea



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Dei Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Aberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junar Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

el costo beneficio no hay para la municipalidad y si quieres meter máquinas de la municipalidad yo no voy a permitir que ninguna máquina vaya porque nos cuesta un esfuerzo mantener esas máquinas que vayan máquinas tercerizadas alquiladas más no de la municipalidad, yo tengo la experiencia de la gestión santería que metido mi oruga y he cambiado poquito el carruaje en menos de tres meses y es cuánto cuesta, porque aquí hay que tercerizar no hay que meter máquina de la municipalidad.

**Ing. Roider Pérez Cueva Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental:** en base esta propuesta es enfocado aquí en los gobiernos del estado no buscan lucrarse económicamente y por eso se ha hecho más la crítica a la municipalidad provincial pues está recibiendo plata en efectivo, ya en base a ello este en la última reunión que hubo hace tres meses inclusive participando el OEFA y hoy se iniciaría esto no les dijo municipalidad provincial de ustedes cuánto generan por día ellos están generando por medio de 80, 90 toneladas por día y en cuanto se ve retribuidos y ustedes tendrían que pagar por toneladas ustedes no se cuenta porque aquí si los distritos tienen que pagar efectivo y ustedes si bien gracias no al fin yo administro yo recibo la plata nomás los que pagan y en base a eso voy a dar la operatividad y en base a ello lo dejo pues le ha recomendado haga el ejemplo de otras municipalidades no caigan en error porque ya están con un procedimiento administrativo sancionador que no es poca plata está llegando casi millón medio millón de soles la multa que le está en seguimiento por parte del OEFA y tan sólo por uno el servicio que se ha visto retrasado en mucho los veces no ha sido por la mala operatividad de los distritos si no hay dónde disponer y yo voy a ser claro nos enfrentamos a un año o un fin de año que la cantidad de residuos a veces se incrementa mucho más de lo que generamos por día y la población lo que exige es brindar un buen servicio en base a esa desesperación si ustedes no recordarán a fines o al inicio del año 2024 tuvimos el mismo problema y en base a ello nosotros hemos dispuesto un vehículo en el sector Sananguillo se ha tapado completamente no este es un adecuado no se debería hacerlo para iniciar y el OEFA porque si es una denuncia por parte de los vecinos lo OEFA vino y lo dijo ustedes tiene un relleno aquí no me va de que no tengo dónde disponer si no van o me dispone en donde no debe simplemente la municipalidad se les multa así de fácil entonces en base a ello la única solución es ver un convenio porque por que les hago un ejemplo de las demás municipalidades que son más pequeñas categoría f como son Juan Guerra y Cacatachi las condiciones económicas es mucho más crítico y ellos no pueden pagar también efectivamente de qué manera nos da una solución la provincia cuando vienen haciendo otras regiones es que no es que si me debes los 120 mil alquilame maquinaria los 120 mil soles y también no hagas no te dice como adecuado tiempo de un mes y medio cuando sabes que municipalidad ahora te toca apoyar no se quiera con 50 horas más para el próximo mes otra municipalidad entra, porque si dejamos en un solo bloque como ellos lo propone va a tener que mandar licitación si es que supera las 8 UIT y ustedes saben que cuando se manda licitación hay un proceso calificador que conllevan y dos días a esperar o un día de retraso ya fue un colapso de basura.

**Alcalde Enrique Hildebrandt Pinedo:** nadie quiere alquilar a provinciales o maquina uno no sabe pagar eso no sabe pagar dos nosotros si queremos cumplimos a pesar de ser una pequeña cuando arrendamos pagamos pero este señor no sabe pagar, dos este convenio relativamente no suma pero es necesario porque tenemos que acogernos a ellos porque es la única y el único punto para poder basura para poder votar la basura es el botadero no es otra gente querido buscar otra forma de ver su terreno nos haría buscar pero la OEFA nos sirva las puertas de la gente me hay un convenio que ya no firmaron los alcaldes pasados con ese con donde han ellos han podido a su firma donde toda la basura va a ser depositada es el botadero eso ya nos han cortado las manos en ese sentido para evitar represalias y evitar problemas porque el grato que el caro llega a las 12 y 4 y que no está dentro convenio no te van a teoría entonces por este convenio no nos suma no resta, sencillamente quiere la otra quiere ver asegurada la alcaldía de la provincia quiere ver asegurado de que va a contar con maquinaria cuando ellos soliciten y ahora si ustedes van a ver ese botadero es un caos ahorita sobre el nivel del piso de ver que hay como 40 metros de altura 30 cuáles de basura tienen que llegar no sé cómo pero llega no sé qué es el maquinaria y no hay otra forma donde ir a



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segunde Junier Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

votar la basura lo que ellos quieren es tener esta modalidad como aliada en el sentido de cuando tiene maquinaria sabes que señores que estamos maquinaria y también ha sido un tema del debate porque la vez pasada cuando nosotros hemos metido maquinaria han demorado en paga y en reconocer la deuda más de un año más de un año en descontar en lo que ellos nos debían yo dije que una ponga una adenda y donde automáticamente nos estamos retirando ya la nuestra maquinaria que ha construido horas que se ha potencializado automáticamente descuenta en la deuda y han puesto una adenda dentro de esos documentos, ha pedido mío que es una situación o sea este contrato de alguna u otra forma asegura que todavía vamos a seguir votando la basura que se botadero de este convenio que dejamos a disposición del concejo.

**Regidor Danny Armas Murieta:** señor alcalde el convenio es sobre la forma de la distribución que la municipalidad la va a hacer a la provincia nosotros vamos a seguir votando nuestra basura y ahora si ellos toman represalies pues es problema de la de la de la provincia.

**Róider Pérez Cueva, Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental:** muchas de las municipalidades que están forman parte de un relleno sanitario lo hemos pensado inclusive yo le diría personalmente no y entonces por qué no me apertura mejor un botadero municipal como hace años existía pero ahorita ya no está permitido las leyes las municipalidades que actualmente cuentan con un botadero municipal y uno de ellos son los ejemplos de municipalidades cercanas uno de ellos es cuñumbuque también, está tabalosos las municipalidades que cuentan con botadero tienen ya un tiempo también estipulado por al OEFA hasta el 2026 ellos están obligados a construir muros a hacer mejoras dentro del botadero para que ya no sean botaderos prácticamente ya poco a poco se va a ir convirtiendo en los rellenos sanitarios a través de este Ministerio del Ambiente lo que busque es menos contaminación de los suelos del agua del aire mediante los residuos solo y entonces la solución no es ni siquiera si es que no me voy a relleno voy a dar un botadero no sé dónde pero voy a hacer el detalle es que la OEFA también de una buena recomendación la municipal, ustedes propongan a todas las municipalidades propongan la modalidad de convenio porque ya no les van a pedir nada en efectivo aquí es municipalidades que no quieren o no suman pues simplemente ustedes ven donde dispone evitar el problema y ustedes agarran con lo OEFA si van a captar basura no sé dónde y lo OEFA directamente les multe a ustedes porque el relleno sanitario no hay inversión del Ministerio del Ambiente pues de 30 hectáreas entonces mirando a la larga hay muchas celdas que construir y dar un adecuado manejo de los residuos sólidos que no queden al interpretarlo y yo sé que esto se va a mejorar con los años hay un estudio que les diría muy mal hecho que es un estudio del 2010 con una generación per cápita promedio de 80 toneladas por día porque la población aquí en San Martín era mucho más menor pero un ejemplo de ello es la banda de Shilcayo en 14 años ha crecido y lo que genera es el triple de lo que fue durante el estudio la banda está generando entre algunos días 29 algunos días llegamos a 31 como máximo llegamos a 32 por día entonces en ello va a variar del pago en efectivo que se estaba haciendo del derecho del relleno sanitario no es por eso que el relleno sanitario con la visión que se ha hecho con las celdas se construyó con una visión a un ingreso de promedio 80 toneladas por día pero saben cuándo está ingresando algunos días como máximo al relleno 210 toneladas esa ha hecho el colapso el colapso de las celdas que ya no hay celdas ahorita y a través de ello el ministro del ambiente busca que las municipalidades más implementen el programa de segregación en la fuente uno de lo que nosotros tenemos el manejo de los residuos orgánicos a través de una planta de valorización por ese lado el ministerio de la mente va a obligar a la municipalidad más que implementen esto y que la carga de materia orgánica ya no vaya al relleno sanitario entonces, pero mientras tanto ello busquemos una solución todas las municipalidades que formamos parte de dicho servicio.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Analizando el costo beneficio de esta propuesta realmente si es que vamos a tener constantemente en reparación nuestras máquinas obviamente no hay ningún beneficio para la Banda de Shilcayo estamos en condiciones de tercerizar este servicio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Dei Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

a fin de no malograr nuestras máquinas de pagar y terceros igual se pagar obviamente sí, pero hay que valorar lo más conveniente, pero...

Alcalde Enrique Hildebrandt Pinedo: la única ventaja que te da es que siempre va a haber espacios donde la vota la basura eso es la única eso es la ventaja que puede ganar la municipalidad, va a haber un espacio porque va a haber maquinaria van a tener disponibilidad con la maquinaria para que empuje la basura y siempre va a haber disponibilidad eso es para votar a eso, eso es la única ventaja el resto que se pague a la provincial o se pague efectivo con a los finales el mismo monto no aumenta, ni disminuye, el mismo monto es el mismo monto. Haber someta a votación de una vez para avanzar señores.

Secretario General: bien señores alcalde entonces se somete a votación para la autorización del convenio o la propuesta de convenio de cooperación interinstitucional para la operatividad y mantenimiento del relleno sanitario entre la municipalidad provincial de san Martín y la municipalidad distrital de la banda de Shilcayo hago el llamado respectivo.

Votación:

Table with 2 columns: Name and Vote. Rows include Regidora Irma Vásquez Orbe (a favor), Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez (A favor), Regidora Eliza Córdova Paredes (A favor), Segundo Abel Pinchi González (A favor), Claudia Valentina Saldaña Fababa (A favor), Janina Mori Paredes (A favor), and Regidor Danny Armas Murieta (en contra) with a detailed explanation.

Secretario General: entonces señor alcalde tenemos cinco votos a favor y uno en contra y en consecuencia ha sido aprobado por mayoría la propuesta de convenio presentada por la Gerencia De Desarrollo Económico y Medio Ambiente, muchas gracias.

Eugenio del Castillo: Vas a sustentar la propuesta de ordenanza del beneficio por ley de promoción de la inversión en Amazonía el primer punto el segundo punto de la propuesta de ordenanza municipal para la cartilla mecanizada del 2021 el siguiente informe es sobre propuesta de ampliación de la amnistía y el último informe es el grupo técnico sobre la ratificación de ordenanza que establece el régimen tributario de los servicios municipales de limpieza para que fijar bien ser en algo y que es el ejercicio del 2025 y voy a dejar a los jueces de señor el David Susanibar iba para crear la situación a través de los el PPT.

David Susanibar: como área responsable todos los años tres tipos de ordenanzas uno este es sobre los descuentos son aprobados como ordenanzas y las este y los cobros o esté aprobado como ordenanzas, entonces aquí lo que es el que lo que me haga cobrar necesitamos a un autorización de parte de ustedes para hacer el cobro de arquitectura también eso no está establecido no, no está en el tubo eso es anualmente se viene realizando un estudio y además qué descuento quieres hablar el descuento de la ley de la amazonia eso ya todos los años lo venimos hablando discutiendo la ley no nos da hasta no tenemos limite para hacer descuento ahora entra la parte técnica no para realizar descuento qué tan factible es entonces nosotros yo de supuesto hay en el informe 67, con la plan que nos regulan los facultad en la 27 037 pero lo importante es el cuadro que está en reverso este el quiero que vea más o menos por lo que conversamos y si querian no lo retirar es este por qué no hacemos temas de cobranza coactiva a los grandes contribuyentes lamentablemente la banda solo tiene uno, todos son medianos contribuyentes pero dentro de los mediados contribuyentes tenemos solamente con ya



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

hablando del tema este de impuesto en sí tenemos solamente 69 de ahí todos son perdón 269 de ahí todos son pequeños contribuyentes entendible porque casi venden áreas de terreno la expansión demográfica ha sido por ciertamente meto cuadrados en el cuadro ustedes van a poder ver el primer segundo y tercer tramo este cuadro es importante porque con este cuadro se calcula el impuesto y el impuesto va sobre el valor del autovaluo, el valor del premio según edificación según arancel y según área entonces nosotros podemos ver que la mayor cantidad de contribuyentes que cae en el primer tramo de 15 de un 10 son 13000.

Del gran contribuyente solo tenemos uno, que es el Grupo ROMEX, de propiedades. Sí, es el principal. Sólo hay uno. 268 mil soles. No, no, no, no.

Justo ahí quería decirles. El descuento no es al impuesto, es al autovaluo. O sea, al valor del predio. Su valor de predio de ese contribuyente es 34 millones. Le vamos a descontar el 10% de esos 34. Sí. ¿Y qué le afecta?

En realidad, no le va a afectar mucho. Porque vamos a descontar eso del tercer tramo. Me entiende, a ellos no se les cuenta mucho. No es del efectivo que van a venir a pagar, no es de eso. No se hace descuento de eso. Es más, no podemos hacer descuento de eso. Estamos imposibilitados ante la ley. Pero sí del autovaluo, sí. Entonces, por ejemplo, ¿no?

**Regidor Danny Armas Murieta:** ¿Cuánto paga el autovaluo?

**David Susanibar:** ¿Cuánta paga? 268 mil soles. ¿Cuánto implica en descontar de este 10%? A esta persona, a este contribuyente, no le afecta ni en mil soles. **No, no, sobre los 200, sobre los 37 millones, si no me equivoco. De 37 millones**

**Regidor Danny Armas Murieta:** es que no te entiendo.

**David Susanibar:** Ya, nosotros tenemos lo que es el autovaluo, que es el valor de la propiedad. El valor de la propiedad viene por tres conceptos. Por el área que se va a multiplicar, por el arancel, y que esto se va a sumar con el valor de construcción. ¿Está bien? Esto de acá te va a votar el autovaluo. Esto de acá es 37 millones. ¿Está bien? De estos 37 millones, para, digamos que no le hacemos el descuento, existen tres tramos. Existen tres tramos. Las primeras, si no me equivoco, son, sí, 15, 15, 60 y mayor a 60. ÚITES. ¿Está bien? Entonces.

**Regidor Danny Armas Murieta:** Hasta 15. Hasta 15, claro. Entre 15 y 60.

**David Susanibar:** Exactamente, entre 15 punto y algo, y 60 punto y algo, acá. A más. Aquí, si no me equivoco, es 0.2, 0.6, y acá es uno. Entonces, esta propiedad, sus primeros 75 mil, más o menos, o algo así, se va a multiplicar por éste. Los siguientes que se encuentran en este tramo se multiplican por 0.6. Y el siguiente se va a multiplicar por uno. Si nosotros hacemos...

**Regidora Janina Mori Paredes:** El punto número 2, 10%

**David Susanibar:** el punto número 3, no, pero nosotros no hacemos referencia que sea a los 10, porque es lo mismo que hemos aprobado el año pasado, lo que yo hago la propuesta es que para PECO, MECO y PRICO sea lo mismo, o sea para todos los contribuyentes. Ahí estamos hablando de tipo de contribuyente, no de tramo, porque el PeCo es este, por tipo de contribuyente, PECO, MECO y PRICO.

Lo que está indicando es acá, aquí, yo lo que estoy diciendo, por ejemplo, si el, no, están confundiéndolo, este de acá es como saco el impuesto, este es el tramo, este contribuyente es un Prico y lo que estoy diciendo en el cuadro de abajo es que, a él por favor, también le den 10% Ahora, vamos a agarrar a un señor que debe 30, no debe, perdón, disculpen, su predio vale 30 mil soles, él va a estar acá en PeCo, a él también hay que darle 10%, eso es lo



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

que está diciendo el cuadro, que todos, el tipo de contribuyente, todo tipo de contribuyente sin hacer distinción.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Sí, David, sí, ya está. Lo que yo quiero entender es cuánto le toca, por ejemplo, ese ejemplo que estás haciendo del Prico, que tenemos uno, ¿cierto? ¿Cuánto sería su descuento? Claro, o sea, si él paga, no sé, pues 200 mil mil, que no es sobre eso, si no es sobre el precio, sobre el precio, sobre el valor del precio.

**David Susanibar:** Si él paga de los 37, se le va a descontar 3.7, se calcula en base a 33.50, digamos, 33.50, ese descuento es acá, millones, 10%. Estoy redondeándolo, digamos que sea 40, entonces ya no va a ser en base a 40, si no va a ser en base a 36. Entonces eso, ¿qué le afecta? Solamente les afecta a los tramos que están acá, que es uno de 13.000, más o menos, son en Peco. ¿Y qué me dice la ley? No le puedo dar descuento a uno y no darle descuento al otro, por eso es igualitario para todos, no puedo hacer distinción en darle un descuento Peco, 10%, 3%, este Peco, 2%, no puedo discriminarlos frente a la ley, entonces todos tienen que tener. La ley te indica un porcentaje.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** 10% es como llegaste al 10%.

**David Susanibar:** Ya, yo llego al 10% para que no me afecte a descontarle a esta persona de tal manera a que se haga menos de 30 soles el pavo. ¿Por qué 30 soles? Porque 30 soles es más o menos, estoy redondeándolo, 30 soles es el impuesto mínimo. Entonces si yo le doy más descuento al porcentaje, se vuelve 18 soles. Entonces ya no es, y de 18 soles podemos cobrar 18 soles, no, el mínimo es 31, entonces por gusto hago ese esfuerzo de darle ahí, en ese ejemplo, ahí se estaría beneficiando mal al Peco. Ahí estaría por qué, porque te estoy bajando, se notaría que le estoy bajando a él y beneficiando lo demás, no lo beneficio, porque de 18 va a pagar 31, que yo le bajo el 10% y le pagan 8, no pueden pagar 8, no pagan 31. Entonces por eso es 10, está alzado tal manera de que no discrimine ni al Peco, ni al Peco. Con él me conozco mucho problema. Es eso, por eso se le descuento. Ahora, la ley no te dice montos, la ley te indica que le puedes dar el descuento aprobar, ustedes pueden aprobar 99%. Claro. Pero no es la idea, no queremos ir en contra de la recaudación, ni que el monto mínimo sea beneficio para otras personas, pero en realidad no agarra el mínimo. El mínimo para nosotros es, lo tenemos el otro. Por ahí no está bien.

**David Susanibar:** Es importante saber en montos, en dinero, cuánto representa ese frico, en dinero, en soles, cuánto es. ¿Tienes ese dato? Si se frico cuánta paga, ahorita cuánto paga y si aprobamos esto cuánto pagaría. Ponto de paga es 37% y es por ciento, es 3.7%. Claro, ahora le recuerdo algo, este beneficio y por eso tampoco le hemos querido cambiar. Este beneficio viene, o sea, estamos hablando que el contribuyente está bien acostumbrado a tener más o menos sus montos de pago. Por ejemplo, este año va a subir, si no me equivoco, de 31.0, va a subir a 34.0 y algo, de soles. El mínimo. No dándole, esta persona no lo siente, no hay ningún problema. Este va a subir a 36.0. No lo va a sentir, son dos soles, no hay ningún problema. Pero el meco sí lo va a sentir. El meco te paga 1.200 y si no le pagas esto se paga 1.800. Entonces sí lo va a sentir. Entonces es un descuento que está desde 2008, creo, algo así. Queremos tomar este descuento, repetirlo este año y yo les puedo alcanzar cuanto es el monto que se deja de percibir. Ahora, tengan cuidado porque en el tema de cobranzas, dejar de percibir no necesariamente es recibir. Dejar de percibir es, no lo recibes porque es mora. O sea, también existe esa posibilidad de que sea mora. Ahí tenemos bastante cuidado con eso, ¿no? Yo le puedo subir, como dice en fiscalización, ¿no? Esa casa de tres pisos, este, están bueno, ¿no? Yo quiero que sea muy bueno, sube y no te paga el contribuyente. Porque te compara con valores de Tarapoto o de Lima. E indican que es menos. Nos tratamos de colocar lo que viene en la realidad. Yo les puedo alcanzar el monto en soles, dependiendo del descuento. Claro. Ahora, ¿cuánto es eso?

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Yo quería preguntar el porcentaje. ¿Quieres saber cómo lleves ahí y cuántos dejaríamos de percibir?



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Ponerlo ahí para poder entender de mejor manera cómo llegas a ese porcentaje propuesto. ¿Tienes el dato a la mano? Tendría que sacar mis recortes, hago la diferencia.

**David Susanibar:** Yo puedo hacer eso. Pero ahorita sí no lo tengo a la mano. ¿Cuánto tenemos eso que es el dato a la mano? Lo que pasa es que también, a ver, les explico, ahí recibimos un documento indicando con tema de sanción sobre el MEF. Es más, ahorita tenemos una reunión con el MEF que estamos dejando de leer porque necesitamos la aprobación, no de esto, ojo, o sea, de varias ordenanzas. Entonces, dándole prioridad a ustedes. Pero, sí, lo presento hoy día, pero no sabría decirte cuánto tiempo. Ahora, sí tiene razón porque yo lo he puesto bajo perfil de porcentaje, no lo he puesto en sol. Ustedes quieren que lo ponga en sol y yo lo coloco, pero tan rápido no son. Sí, una opinión legal general de todas las ordenanzas. Sí, está después... Ah, no, pero yo no tengo la opinión legal. Está en el informe dentro de la documentación que el seleccionó. Sí, sí está, en el punto tres.

Se suspende debate del beneficio de ley de la Amazonia.

**David Susanibar:** El informe 69. Es con respecto a las cartillas, como les decía, para cualquier costo que le vamos... otro costo dentro de la liquidación, al final sale derecho de emisión. Exactamente esto. ¿Cuánto? Ya. Este año es menos que el año anterior. El año pasado era 368, ahora es 3.01. Es la cartilla que entregamos. Mire, yo la verdad no traería más a detalle porque son millares de hojas que vamos a cortar. El año pasado ha sido 368.

Les explico. 2019, 15.20, para mí no hay sustento. 2020, 15.20, luego baja a 468 y de ahí hemos bajado. Este año es menos, 3.01. Lo hemos cursado de esa manera. ¿Sí? No sé si necesitan más detalle de eso, no sé, yo les indico.

**Votación:**

Regidora Irma Vásquez Orbe: a favor.
Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: a favor

**Secretario General:** Ha sido aprobada, entonces, por unanimidad la ordenanza municipal que aprueba la cartilla mecanizada, 2025, que determina el monto mínimo a cobrar del impuesto predial y cronograma de pago para el impuesto predial, 2025.

**Secretario General:** Vamos a continuar, entonces, el informe, 68, entonces, el informe técnico sobre solicitud de ratificación de ordenanza número 015-2020, que establece el régimen tributario de arbitrios municipales de limpieza pública, barrido de calle, cierre, recolección de residuos solos, parques y jardines y serenitas. Ejercicio del año 2025 en el distrito La banda de Shilcayo. Bien, continúanos por favor.

**David Susanibar:** Siguiendo con la idea del regidor sobre el tema de la cartilla, mientras el costo sea menor, es excelente. He pasado a este informe. Lo que pasa es que para unos arbitrios para ser aprobados tienen que tener el estudio técnico, pero en base a tres conceptos. Un estudio totalmente nuevo, actualizando todos los valores de los costos. Esto incrementa el cobro de los arbitrios municipales. Bastante. El segundo es aprobar el incremento por el índice del precio al consumidor. Entonces, más o menos está entre 4 y 5% o 6% el porcentaje y con eso se incrementa ahí. Y lo otro es dejar tal cual sea cobrado en el presente año hacia el siguiente año. Este informe sustenta esa tercera opción. En el 2022, había unos arbitrios aprobados. Ustedes en el 2023, en sesión de concejo, aprueban el incremento de estos arbitrios con el IPC. Si no me equivoco era el 4.6%. Pero, en este momento nosotros queremos que se



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Dei Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Yinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Abel Segundo Junior Delgado Zamora

mantenga el cobro que se ha realizado en el 2023. O sea, mantener los precios. Si ha sido 200 soles, pues por 100 soles el cobro para el 2025. Esto con la finalidad de que el contribuyente se acostumbre a poder realizar pagos bajo los mismos términos. Bajo los mismos términos que ver el comportamiento de pagos en el 2025. Además, queremos con esto de empezar a regularizar a personas que no han pagado sus arbitrios durante los últimos 23 años. Que es los años con mayor... O sea, desde que se registra la primera deuda. La deuda más antigua tiene 23 años en arbitrios municipales. Entonces, ¿qué queremos hacer?, Nosotros no podemos regularizarnos en los señores si es que seguimos incrementando el arbitrio. Ahora, en el siguiente punto, yo les voy a resumir que nos está yendo muy bien. Eso va con el otro punto a tocar. Pero no podemos nosotros incrementar a alguien que es más del 60% de la banda. Para incrementar los arbitrios cuando sabemos que eso va a ser mora para nosotros. Entonces, la idea es mantener los mismos precios. Mantener la misma gestión que se ha realizado en base a algún beneficio. A cierre de cuentas porque está totalmente amarrado con nuestras resoluciones de determinación. ¿Qué pasa? Que el año pasado nosotros no teníamos resoluciones de determinación. Las OPEs, para resumirles, las órdenes de pago que tenemos nosotros, te bloquean o hacen un trabajo de cobranza colectiva solamente al impuesto predial. No había para arbitrios. Ahora lo desarrollamos con el contador y hemos desarrollado informáticamente, hemos desarrollado el tema de que ya salgan... Esas OPEs para arbitrios se llaman resoluciones de determinación. Ya las tenemos y vamos a empezar con la cobranza. Pero si aumentamos, lo único que vamos a nosotros hacer es aumentar la morosidad. Y habiendo habido buen comportamiento de pago que les voy a dar en el cuadro siguiente, pero en el siguiente punto es por eso que nosotros hemos decidido que siga el mismo cobro. No aumente nada. Que no aumente, siga los mismos. No sé si ustedes tienen algún inconveniente, tal vez digan, ¿saben qué? No, porque nuestra recaudación no se va a incrementar, porque hay perfiles también de cobranza. Algunas personas piensan que aumentar es cobrar más. También se puede escuchar y se puede trabajar en base a ese perfil. Pero el perfil de la jefatura es primero regularizamos. Cuando nos vayamos de toda esta gestión, el contribuyente se va a encontrar totalmente al día. Se hará un nuevo estudio en donde le puedan subir sus arbitrios a valores reales y seguir con la cobranza ya un poco más suave. No sé si tienen alguna pregunta con respecto. Una consulta.

**Regidora Irma Vasquez Orbe:** David, Cuando hablas de pobladores que no pagan hace 23 años, ¿a qué porcentaje que refieres? Que no pagan como 23% más o menos. 23% ya, ok. Dices que no se le puede incrementar porque significaría que a la larga van a hacer clientes o para el municipio va a significar mora, ¿no es cierto? Ok, ¿por qué necesariamente tiene que ser mora? ¿A dónde están las estrategias que ustedes utilizan para hacer la cobranza para estos clientes? Son 23 años que no pagan.

**David Susanibar:** Como le decía, una de las estrategias es desarrollar informáticamente el documento para la cobranza. Entonces ya está desarrollado, ya tenemos resolución en determinación. Ya podemos hacer la cobranza de esos contribuyentes. Antes no podíamos. Le cerramos su cuenta, venían, pagaban los mil soles que debían y listos se iban. Entonces quedaba como buena voluntad los arbitrios. Ya no están quedando como buena voluntad. Nosotros a partir del 2 de enero vamos a empezar a mandar resoluciones de determinación para su posterior cierre de cuenta al iniciar febrero. Pero ahorita no lo teníamos desarrollado. No hemos seguido con esa estrategia, pues no lo teníamos.

Ahora, lo otro son el 23%. Pero de ese 23% más de la mitad son no ubicables. Nosotros tenemos un gran porcentaje de no ubicables. Vamos al predio, el predio está vacío, lo han comprado hace 10 años, viven en Tarapoto. Vamos a Tarapoto, al domicilio que han dejado, alquilaban a ella, se fueron a vivir otro lado. Si no los notificamos no podemos realizar ninguna acción de cobranza. Ahora, David, ¿es tan así? Más o menos. ¿Por qué? Porque se le puede iniciar sí, pero también podemos caer en vicios del proceso. Puede la municipalidad ser denunciada, porque me acabas de cerrarme cuenta, pero no me has notificado. ¿Qué acciones has tomado? Es más laborioso poder hacerse necesitas, la publicación es masiva. Publicación masiva, se puede hacer eso. En eso también estamos, hacer nosotros, pero también es un costo. Por ejemplo, si yo tengo una hoja, la hoja del periódico, la cara está 6500 soles. De estas



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

personas que yo estoy publicando, si ustedes lo son digamos de 300, 200, más o menos, que lo que se maneja, esa hoja me representa, digamos 50 mil soles. Pareciera que sale a cuenta, no 50 mil, pero no voy a recuperar la totalidad. Bueno, sería recuperar todo, pero no voy a recuperar. Entonces, en eso estamos con el contador. Viendo cuánto sería el número de contribuyentes y el monto mínimo a cobrar. Lo que le dicen la deuda onerosa, dejarla de un lado, y digamos poner, ¿sabes que la vi? El contador me indica pon de 2000 para arriba. Entonces esa hoja ya me es un poquito más amigable, van a venir 10, 4 personas, me sale mis 20 mil soles, me costó 6 mil, ya hay productividad en el caso. Y ahora ese 6 mil por cada. Es bastante laborioso.

**Regidor Alex Rulli Bardales Sanchez:** Si incrementas a cuanto sería la diferencia.

**David Susanibar:** con el IPC, ahorita si no me equivoco, está en 5.1, si no me equivoco. Ya 100 soles, 5 soles. No se incrementa tanto. Pero lo que queremos es trabajar, lo que queremos nosotros es trabajar con la misma base. Porque si yo trabajo con la misma base, puedo duplicar el 2024 en el 2025 y crear mis acciones de cobranza en el 2025. Por eso quiero, quisiera yo, necesito yo, que sea la misma cantidad para poder trabajar esa data.

Si me cambian la data, va a ser un problema porque existe la solicitud de contribuyente en un recalcu de arbitrios. Porque todos son aproximaciones. Entonces por ese lado, nosotros dentro de los cobros que se va a realizar, pensamos en mantener la cobranza de arbitrios al mismo porcentaje. Que no le incrementen a nadie sus arbitrios. Ponerlos al día, el próximo año como el siguiente, subirle el IPC y al siguiente hacer y dejar a la otra gestión dejarte ya es totalmente libre el tema como para que pueda hacer la cobranza, pero de su año corriente ya no deudas atrasadas. No sé si tienen alguna consulta.

**Secretario General:** señor alcalde, se somete a votación el informe sustentado. Es el respecto del informe técnico. Qué adjunta el proyecto de ordenanza que establece el proyecto de ordenanza, la ratificación del proyecto de ordenanza número 015, sería la ratificación de la ordenanza 015-2020, MDBSH que establece el régimen tributario de los arbitrios de limpieza pública, barrido de calles y recolección de registros soles, parques y jardines y serenazgo en el ejercicio del año 2025 en el distrito de La Banda de Shilcayo. Vamos a hacer el llamado respectivo.

### Votación:

Regidora Irma Vásquez Orbe. a favor.
Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: a favor

**Secretario General:** Ha sido aprobada entonces por unanimidad la ratificación de la ordenanza 015-2020 respecto del.... que establece el régimen tributario de árbitros municipales, limpieza pública, barrio de calles y recolección de residuos soles. Parques y jardines y serenazgo para el ejercicio del año 2025 en el distrito de La Banda de Shilcayo. Bien, gracias.

**Secretario General:** Continuamos entonces con el siguiente informe.

**Regidor Danny Armas Munieta:** No tiene informe. El informe 66, El comunico que no ha sido adjuntado el informe legal y por lo tanto no ha sido remitido a los miembros del concejo. Pero el contador, bueno, el contador Eugenio a través de David les ha alcanzado una copia. Es respecto de la propuesta de ampliación de amnistía tributaria, ¿no? Entonces eso es lo que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junibr Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

tengo, pero no ha sido remitido al concejo con esa aclaración, ¿no? No ha estado en el expediente. Pero usted si les ha alcanzado una copia en el momento. Si el concejo lo tiene por conveniente, se debatirá en todo caso o se solicitaría su opinión legal, ¿no? El... el informe que está...

**Secretario General:** Todo caso del señor Alcalde se remitirá a la oficina de Soria Jurídica para que remita su opinión jurídica. El siguiente informe... Es una... solo una consulta.

**David Susanibar:** Al ser una ampliación, ¿le necesita opinión legal? Porque es la ampliación de lo que ya... lo que ya ha aprobaron. Exactamente. Porque es lo que se ha probado la última amnistía tributaria, ¿no? Claro, que ya tiene... ya tiene una opinión legal. Y lo que estoy pidiendo, que lo mismo, se pueda hacer la ampliación. Bueno, ahora, la disculpa del caso no sabía que no estaba esto. Ya... no sé si me podrían dejar explicarles porque justamente son los resultados. Entonces, a manera de solamente informarles, depende de la venia que tengan ustedes. Yo quisiera explicarles, a manera corta, que vean los resultados que ha dado la amistad, que por eso lo dejé para el final, para mí es lo... lo beneficioso esto, ¿no? No sé, con la venia de ustedes, los regidores, si puedo pasar a explicar esto. ¿Si es explicación? Sí. A ver, en comparativo que tenemos desde el 21... Ustedes nos han aprobado el 21 de octubre, nuestra amnistía, hasta el 30 de noviembre. Este cuadro que les he colocado acá, es hasta el día de ayer al cierre. Estamos comparando. Dos años. Ese mismo periodo, del 21 de octubre, el 26 de noviembre, tanto predial como arbitrios, y también del año 23 y 24. Entonces, nosotros podemos ver que, en el 23, en impuesto predial, hemos recaudado 353.000. Y en el 24, en esta amnistía, 463.000. Tenemos un incremento del 31%. Ahora, aquí viene lo que yo justamente le quería sustentar a la señora Irma en el informe pasado. Nosotros tenemos, si es que usted paga su impuesto predial, en arbitrios tiene 50% de descuento. Aquí se nota que resulta cuando amarramos entreiazamos este tipo de amnistía. No lo tenía el SAT, el señor Juan isia, amablemente los ha copiado y les está dando resultado. El año pasado, en ese periodo, 68.000. Y ahora el periodo de amnistía, diciéndole, espada impuesto predial, ponte al día 128. Casi 90% de incremento en la recaudación. Es importante indicarles esto para que vean el resultado que se tiene aquí. Ahí está. Ahora, quería hablarles sobre la amnistía. Nosotros hemos solicitado al alcalde una ampliación de horario también. Nos tomó un poco por sorpresa, pues estamos metidos. La verdad que parecemos, no sé, otra institución dentro de la misma institución, porque estamos bien abocados al tema de la recaudación. Entonces, nos tomó por sorpresa el cambio de horario de 4.45 a 3.00 en la tarde. Así que fue aprobado acá. Es correcto. Pero nosotros pedimos que eso de ahí nos va a pegar en la recaudación. Hemos pedido desde el 21, justo de que se aprobó la amnistía, ampliar el horario de 3.00 de la tarde a 5.30 de la tarde. En ese proceso, en ese horario, hemos tenido 337 pagos, que representa 197.000 soles. Desde las 3.00 de la tarde hasta las 5.30, le hemos pedido al alcalde, nos dio su venia, a caja se queda aperturado y rentas atendiendo a todo el público. Como yo le digo siempre a mis compañeros que los capacito, nuestros aliados estratégicos son las notarías. Y las notarías atienden hasta tarde. Lllaman por teléfono, estás atendiendo y nosotros 3.10, ya no ya. ¡Wow! Entonces, si son los aliados, si son los que nos mandan las alcabalas, las alcabalas se pagan en la tarde, en la mañana, mañana y alcabalas. Bien, poquito hay. Pero en la tarde, aquí es, por eso, el monto alto. Entonces, yo les indico esto porque... Sí.

**Danny Armas Murieta:** ¿David esa recaudación de qué fecha es?

**David Susanibar:** De la amnistía, desde el 21, a mi día, desde esta amnistía, del 21, hasta el día de ayer. ¿En ese horario? Sí, hemos pedido de 3.00 a 5.30, el alcalde nos dio lo que hay y hemos recaudado 197.000 soles con 337 pagos. Ahí están las aplicaciones de los pagos. Entonces, se nota que si en ese horario, si tendemos a lo que nos darías aliados a nosotros, no habría ningún problema.

**Señor alcalde:** Vaya sabiendo que no va a recortar con común y está abocando más para que, si no funciona, haya la recaudación. Nos vamos a ver limitados en todo. el 30% le van a bajar al 50% va a ser desastroso, calamitosa prácticamente, que no se debe desde diciembre



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

se cancela la última corta de la compra de esa maquinaria y realmente ojalá no se dé lo que nos han dicho espero que, rogar a Dios porque de darse, va a haber complicaciones es lo que si es lo más que digo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



**David Susanibar:** más limitaciones en la compra y aquí por último este pequeño cuadro que ya es con respecto a todo el año del año 2023 perdóname, el año 2023 debería decir de 3 de la tarde a 4.45 el año pasado hemos recaudado 1.934 hasta el 26 de noviembre por supuesto del año pasado se ha recaudado casi 2 millones de soles podría entenderse de que el próximo año de 2025 podríamos dejar de recaudar ese monto por el tema del horario esto es el horario que se hizo en el 2023 que teníamos hasta las 4.45 entonces yo he sacado mi reporte de caja y he visto qué pago se han realizado de 3 de la tarde a 4.45 y lo estoy extrapolando para llevarlo al 2025 yo me equivoco, lo he hecho recién en el reporte este es 23 entonces ese importe el próximo año podríamos dejar de recaudar la idea es mantener lo que venimos haciendo que caja siga atendiendo, que renta siga atendiendo lo que yo quiero hacer notar es que dentro de la municipalidad hay trabajadores que están por encima de los sueldos que es un tema de bienestar más emocional, contento con el trabajo y el tema de servir porque estamos para eso no estamos para ganar un sueldo, sino para servir al contribuyente o al usuario.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abt. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** David, pero ustedes han consultado como se aprobó un horario se modificó el horario esta implementación de ampliar el horario para el área de tributación ¿no puede generar un tema laboral a la larga?

**David susanibar:** no, ¿por qué? porque no es un cambio de horario institucional ¿ya hicieron el cambio de horario institucional? nosotros ponemos una caja y personas que te pueden atender consultas, pero la institución no trabaja no van a encontrar a nadie en otra área no hay personal no, no hay personal

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** ¿y además al tema del personal del área?

**David susanibar:** no, no hay personal de la larga yo por ejemplo si viene a un misterio a querer decirme ¿por qué estás trabajando? mira tú horario, yo no voy a caer en eso porque yo soy locador, yo no tengo horario no tengo lugar de oficina, no tengo jefe Todos son locadores. Claro, ahí como que le damos la vuelta. Le damos la vuelta. Viene, me dic. No, discúlpeme, usted no va a venir a denunciar acá. Yo soy locador, estoy pidiendo las instalaciones y listo. Tu jefe, no tengo jefe. Los locadores funcionan, así pues. Ahí le damos la vuelta para que pueda haber recaudación acá. No se está muy grande en un derecho. De tres y media a cinco las citas. Las alcabalas. No, está muy bien, está muy bien.

**Eugenio del Cañillo:** Queremos recaudar, queremos obtener mechas. Esto es la iniciativa que tenemos nosotros. Yo la vi.

**Secretario General:** Entonces se va a remitir al área de ser ilegal para que emita su opinión, señor alcalde, respecto de la ampliación del horario. Dado que es una situación urgente, señor alcalde, yo creo que es conveniente para poder convocar a una extraordinaria. Y las vamos a comunicar.

**Secretario General:** Bueno, correcto. Entonces, el siguiente informe que tiene el área de rentas se va a poner presentado es el informe. Entonces, sí. Pasamos a los siguientes. En el siguiente punto es el punto 4 respecto de la propuesta de ordenanza municipal del Sistema Local de Gestión Ambiental. A ver, por favor, que pasen. Sí, ya se les he dicho ahorita...

Sí. Bueno, vamos a continuar en todo caso. Los pedidos que se han transmitido en sesión de concejo. También tenemos los pedidos de la Regidora Irma. También le ha solicitado al ingeniero de infraestructura. Señor Gerente, si es que no puede ayudar. Me he dicho que ya se han transmitido en sesión de concejo. Ya está viniendo, pero no ha llegado tan poco el ingeniero. Por favor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

La Regidora Janina solicitó que con fecha 21 de noviembre se aprobó la licencia del Regidor Abel. Por favor, para que sustente el señor alcalde con su venia el periodo de la Regidora Janina. Por favor.

**Regidora Jannina Mori Paredes:** Sí, como han transmitido el doctor que no puede hacer el pedido al título personal entonces le solicites la participación de mi colega regidora para que pueda sustentar al título personal el pedido. Ya, Señor Alcalde. Por favor. Sí.

**Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Buenos días con su venia, el señor Alcalde. Teniendo en cuenta que el día 21, el 15 de noviembre solicita licencia por mi carácter personal y viendo ya la necesidad de haber realizado mis gestiones solicito al concejo, se deje sin efecto el acuerdo que ha generado mi pedido de licencia toda vez que necesite incorporar mis funciones como regidor. Y también aprovechar para dejarle en claro al secretario general que la estación pedido en el RIC. No va explícitamente que los pedidos tienen que hacer el pedido personal es por cada regidora. Teniendo en cuenta que nos basamos en el reglamento interno y no hay que, te diga lo que dice nuestro reglamento. Gracias.

**Secretario General:** Bien. Señor Alcalde, entonces sustentado ya vamos a someter a votación el pedido de dejar sin efecto el acuerdo del concejo y el acuerdo 59. El acuerdo 59. El concejo Municipal dado el 15 de noviembre de 2024 en el cual se aprueba la licencia del regidor Abel por 20 días de la fecha 8 al, no, del 19 al 8 de diciembre. 19 de noviembre al 8 de diciembre. Bien.

Entonces, este, vamos a remitir a la votación señora regidora Irma Vázquez. A favor, este, de levantar la licencia. A levantar la licencia del regidor segundo Abel Pinché González.

**Votación:**

Regidora Irma Vázquez Orbe. a favor.
Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: A favor.
Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
Segundo Abel Pinchi González: A favor.
Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.
Janina Mori Paredes: A favor.
Regidor Danny Armas Murrieta: a favor

Entonces, ha sido aprobado este, el pedido solicitado por la Regidora Janina Mori Paredes, a respecto del levantamiento de la licencia del Regidor Segundo Abel Pincho González, en consecuencia, se va a incorporar a su función, muchas gracias.

**Secretario General:** Bien, entonces tenemos ya la presencia de los funcionarios para respecto del tratamiento del punto número 4 de agenda que era respecto del sistema de gestión ambiental, sistema local de gestión ambiental, señor Alcalde, para que participen, por favor.

**Bettina Paredes Vázquez:** Muy buenos días nuevamente, señor Regidores, señor Alcalde, funcionarios presentes, estamos acá para exponer la segunda sustentación para la aprobación mediante ordenanza de dos instrumentos de gestión que tenemos uno de ese reglamento interno de la Comisión Ambiental Municipal y el Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipal Arista de la Banda del Shilcayo, cabio de este año 2024. Como antecedentes, tenemos el 17 de abril desde año, a través del gobierno regional nosotros tuvimos una visita acá a la municipalidad donde nos indicaron que nosotros con la municipalidad o varias municipalidades de, dentro de la provincia de San Martín no contamos con los instrumentos de gestión ambiental actualizados o este, o ya tienen estipulados, ¿no? Para las cuales nosotros mediante el informe de los 65-2024, la deriva hacia, en este caso, hacia la Gerencia Municipal este cuadro donde se indica los instrumentos y si están aprobados o no. Para las cuales, por ejemplo, hacemos medición que el reglamento interno de la Comisión



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



Ambiental Municipal no contamos, el Sistema Local de Gestión Ambiental tampoco contamos, la matriz de prioridades, la política ambiental climática y local, el Sistema de Información Local y el Plan no cuentan a la municipalidad. Estos tipos de instrumentos de gestión ambiental son instrumentos que nos garantizan nosotros con gestión. Obviamente, en contribuir con el cambio que se está realizando hoy en día a través, que, en este caso, de los proyectos que tenemos. Como bien saben ustedes, tenemos dentro de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Ambiental el tema de la segregación en la frente que son parte de algunos productos o iniciativas ambientales que ayudan a contribuir en favor de la naturaleza, en este caso, de nuestro medio ambiente. Entonces, para las cuales el 31 de julio de este mismo año nosotros, a través del Informe 162, se hace al requerimiento de los primeros tres instrumentos de gestión que tenemos al reglamento del Sistema y la Matriz de Prioridades, a través del Informe Indicado hacia, en este caso, la Jefatura de la División de Gestión Ambiental hace la Gerencia del Desarrollo Económico de Gestión Ambiental que es a través del Ingeniero Roider. El 17 de septiembre se presenta ya los instrumentos de gestión ambiental a través de la carta 042 mediante la empresa INHA, que ya es una consultora ambiental que realizó estos trabajos. En las cuales nosotros dimos conformidad, el visto bueno, estaban realizados de la manera correcta, según lo establece la normativa, pero la normativa también indica que sus documentos e instrumentos deberían de ser aprobados mediante ordenadas municipal, obviamente a esta merced del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junyú Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

¿Qué es el reglamento interno de la Comisión Ambiental Municipal? ¿Qué busca? Busca asegurar la Actividad y Coordinación e Infusión de acciones dirigidas a la protección y mejora del medio ambiente en el ámbito municipal. La finalidad de este reglamento es normal la Organización municipal y el funcionamiento de la Comisión Ambiental Municipal, además de normal la Organización Interna y el funcionamiento de la Comisión Ambiental Municipal. Nosotros en el año 2023 se ha creado la Comisión Ambiental Municipal mediante una resolución y ordenadas que les voy a mostrar en los siguientes días positivas, entonces parte de esa creación de su comisión, parte ya leer el reglamento con la que se debería empezar a trabajar en nuestras organizaciones, entonces lo preside en este caso, me parece la municipalidad, luego lo sigue otras instituciones públicas que están directamente ligadas con el tema ambiental.

Y el siguiente es el sistema local de gestión ambiental que busca integrar los principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos y materiales mediante las cuales se organizan las empresas de competencia y funciones ambientales con incidencia al territorio local. Bueno, como conclusión nosotros solicitamos la opinión, se solicitó la opinión legal y en este caso perdió visto bueno y posterior a aprobación mediante ordenada de los instrumentos de gestión ambiental en marco de la normativa peruana vigente. La aprobación de los instrumentos son atribución de los concejos municipales como se había indicado de acuerdo a los dispuestos en la década 9 de la ley Inciso 7 de la Procuración de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley 972 lo que establece propuesta por el alcalde los instrumentos de gestión ambiental regulado por la municipalidad mediante ordenanza cuya propuesta es elaborada en el marco de la Comisión Ambiental Municipal. Estos son los instrumentos que se han elaborado el reglamento de la Comisión Ambiental Municipal es la estructura para las cuales se va a dar paso a la consultora ambiental que ha realizado los estudios, van a pasar a exponer más a detalle en qué se trata este reglamento, además del Sistema Local, es un ambiental también, tenemos parte del bosque que se ha presentado, ¿no?, este es el modelo de ordenanza municipal que

se propone nosotros este que se apruebe mediante concejo y esta esté y esta esté estipulada algunas consideraciones solamente faltaría ahí que se lo agrega obviamente la fecha y la aprobación de ustedes con mayoría obviamente, ¿no? Esa es la ordenanza que la decía mencionó la ordenanza número 4 de 2024 donde se crea la Comisión Ambiental Municipal, este de fecha 25 de mayo del 2024.

Voy a este, señor regidor, les voy a dar paso a los equipos, al equipo consultor para la explicación de los dos instrumentos que se han elaborado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

**Jorge Herrera consultor:** Regidores Funcionarios de la Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires. Mi cualidad de saludo. Mi nombre es Jorge Herrera y yo voy a sustentar más que todo para qué es, para qué sirve estos instrumentos de gestión que son importantes para eso. Lo que se ha realizado son dos instrumentos de gestión, que es el reglamento interno de la Comisión Ambiental Regional y el sistema local de gestión, de gestión ambiental. Vamos a iniciar con el reglamento interno de la Comisión Ambiental Municipal. Bueno, este reglamento interno de la Comisión Ambiental Municipal es un órgano que está encargado para poder, como un ente, para poder coordinar, concertar todas las políticas ambientales que se tengan a nivel de la jurisdicción de distrito. Con la finalidad de interactuar y facilitar la concertación de cualquier problemática que pueda ver cualquier iniciativa de proyectos grandes que pueda verlo y a qué sabemos que el distrito de la Comisión Ambiental no solamente tiene los proyectos de inversión pública, no llames del sector transporte, sino también el tema de turismo, que no tiene los demás distritos. Entonces, esta Comisión Ambiental Municipal sirve para eso, para poder concertar, porque muchas veces quiero que pasa, ya que en la responsabilidad de que tal el avance, tiene al lado y esta lera es una gran virtud que se cuenta con esta área. Se podrían dar a muchos proyectos ecoturísticos y a veces por un tema social ambiental más que todo, muchos proyectos no son viables. Entonces, esta es una buena de la que ayuda a la gobernanza municipal y a la gobernanza ambiental para poder dar solución, estrategias y soluciones técnicas porque abarca el tema legal y abarca lo conforman instituciones públicas, primero iniciado con la municipalidad, con los regiones, las comisiones de los regiones, porque también hay una comisión ambiental y social que ve, instituciones de las demás instituciones públicas y también las instituciones privadas y la organización, y la comisión civil organizada. La naturaleza del cálculo, le mencionaba, es una instancia en donde promueve el diálogo más que todo, el diálogo y la coordinación estrechamente técnica. Siempre la mano con el tema legal, porque el tema legal al concluir es el tema legal que lo va a dar esa viabilidad a la parte técnica, siempre tiene que estar estrechamente el tema técnico con el tema legal. Quiero lo componen los representantes del gobierno municipal, el alcalde, la comisión de las regiones, de Cajón, la gerencia ambiental, la gerencia de desarrollo económico, porque son los profesionales que por formación dan soluciones ambientales y sociales, representantes de la sociedad civil y representantes de las instituciones públicas y privadas. La estructura orgánica que tiene esta camp, es el alcalde, la Secretaría Técnica y los representantes del negocio sector, que tiene jerarquías, y será entre ellos un recorrido de correlación. Como en toda organización, hay reuniones ordinarias y reuniones extraordinarias. Las reuniones ordinarias, normalmente, serán mensual, aunque en algunas campes a nivel nacional son trimestral, en el caso Lima, por decir que serán trimestral por el tema de las diversas funciones. Pero acá es cuestión de que se pongan acuerdo que la cam puede ser mensual, porque los problemas, o los temas ambientales que se puedan suscitar en el distrito, pueden ser no muchas, dependen las instituciones que les traigan también la iniciativa. Y la sesión extraordinaria, que se da normalmente cuando hay algún tema urgente, algún incidente o algún accidente ambiental que pueda haber, en el caso de los incendios o un derrame que pueda suscitar en Corea y Escalera, o algún tema de algún proyecto, algún tema, de repente, de conversar, un tema cuyo impacto ambiental de un proyecto que probablemente no sea muy claro. Entonces cualquier tema extraordinario que pueda haber, no siempre con 48 horas de anticipación. En las disposiciones complementarias, como todo instrumento es relativo. Puede tender a hacerse modificaciones. Y la vigente de reglamento posterior a su aprobación. En el sistema de gestión ambiental, este sistema de gestión ambiental involucra a todos los instrumentos que podría haber en esta municipalidad, que lo componen obviamente los recursos humanos, administrativos y el tema normativo también.

¿Cuál es el objeto, el objetivo es fortalecer la gestión ambiental local para poder mejorar la calidad de vida de los ciudadanos? Los objetivos específicos de implementar la política ambiental local, coordinar y concretar acciones entre las distintas políticas privadas que tengan que ver con materia ambiental. Bueno, la base legal está supeditada a tema de recursos y recursos de ración sólidos, tema de arenas naturales protegidas que son de también vinculadas al distrito. En el marco normativo, el sistema de gestión ambiental involucra todas las ordenanzas que tengan que ver con el tema ambiental, por decirlo, las ordenanzas en



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Abg. Segundo Jubior Delgado Zamora

ruido, no, ordenanzas en los residuos sólidos, ordenanzas que tengan que ver también con el tema de la descarga de residuales, de empresas que no tengan los permisos, sea de industriales. Las funciones elaboraron, tiene función de planificación, formula los planes de acción ambiental local y la técnica ambiental. La elaboración del tecnológico ambiental local es muy importante, ¿por qué? Porque es allí en donde los trabajos que se hagan, el diagnóstico te va a dar un producto de cómo se encuentra el sistema de gestión ambiental en todo el distrito, del distrito y sus centros poblados.

Dentro de las funciones en la organización tenemos roles, no tenemos una estructura para la gestión ambiental que involucra las autoridades municipales y los responsables y roles y responsabilidades de los actores involucrados. También tenemos a las sociedades civiles, a las ONG, a las asociaciones vecinales y las instituciones educativas académicas, es más que todo por el tema de las universidades, nosotros tenemos acá y dentro de la provincia tenemos a cuántos, tres universidades, entonces esta universidad normalmente siempre ha habido convenios por un tema de investigación. La ejecución, es implementar programas de proyectos ambientales, no aplicar instrumentos, aplicar instrumentos de gestión ambiental, evaluación de impactos ambientales, esto va a ayudar a que se pueda generar algunos proyectos de inversión pública y puedan evaluar este estudio de impacto ambiental.

También tiene el rol de control y evaluación, se podrían realizar monitoreo continuos, puede ser monitoreo de ruido, monitoreo a los cursos de agua que pasa por la organización, puede ser de Shilcayo. Entonces estos monitoreo también se realiza. ¿Qué los mecanismos de participación ciudadana? Los mecanismos de participación ciudadana son la Comisión Ambiental Municipal, que la CAM involucra directamente con el sistema de gestión, las mesas de concertación sobre temas ambientales que hay, presupuesto participativo con Enfoque Ambiental, las consultas públicas, y los comités técnicos que siempre hay.

El replicación y seguimiento, este seguimiento va a ser constante. Van a haber indicadores de desempeño, estos indicadores de desempeño que puede ser anual, cuántas denuncias se han atendido a través del año y cuántas se han dado solución. También los monitoreo que se han dado también en el todo el año, los monitoreo de ruido, de agua, de aire y los mecanismos de retroalimentación mejora continuo.

¿Qué cosas se podrían cambiar para el año siguiente? Bueno, la conclusión de ello es que la finalidad de los instrumentos de gestión ambiental en un gobierno local es crear un marco institucional participativo que permita gestionar, proteger y conservar el medio ambiente involucrando. A la ciudadanía la toma de decisiones y el apoyo, es un apoyo a la gobernanza municipal y a la gobernanza ambiental que se tiene que al finalizar cada gestión no tiene que tener comités. Eso sería todo. ¿Ha habido escuchado la participación del ingeniero por el señor Alcalde para someter a votación, como si fuera una consulta que estará el soldado del ingeniero o el tipo técnico de desarrollo económico? Ninguna, ¿verdad? Señor Alcalde para someter a votación. El regidor, falta que vuelva. Bien, entonces tenemos, creo que el regidor ya ni nada ha salido al servicio.

Bueno, lo que se necesita es primero probarlos, una vez que se aprueba ya se prendía que hacer una convocatoria a todos. En el caso de la comisión ambiental municipal, la convocatoria, obviamente en este caso como todavía no está conformada, no es la municipalidad que decidiría temporalmente esta convocatoria a todos. A las actividades públicas, a las privadas y a la sociedad civil organizada.

Una vez que ya se encuentran reunidos, ya podrían conformar la presidencia, la Secretaría de la Técnica y los miembros. ¿Qué es un costo de esto, con fomento de gestión para la municipalidad? En realidad, es un organismo de consultación. Los costos no tienen costos, simplemente es organizarse más que todo organización.

**Secretario General:** Bien, entonces, vamos a someter a votación el Proyecto de ordenanza, que aprueba el reglamento interno de la Comisión Ambiental Municipal y el sistema de gestión ambiental en el distrito de La Banda de Shilcayo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

**Votación:**

<b>Regidora Irma Vásquez Orbe:</b> a favor.
<b>Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez:</b> A favor.
<b>Regidora Eliza Córdova Paredes:</b> A favor.
<b>Segundo Abel Pinchi González:</b> A favor.
<b>Claudia Valentina Saldaña Fababa:</b> A favor.
<b>Janina Mori Paredes:</b> A favor.
<b>Danny Armas Murieta:</b> a favor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO  
 ALCALDE



**Secretario General:** Ha sido aprobado por unanimidad, entonces, el reglamento interno de la Comisión Ambiental y el sistema de gestión ambiental en La Banda de Shilcayo. Muchas gracias. Gracias.

**Secretario general:** Entonces, vamos a continuar, señor Alcalde, con la sustentación del Informe 67. Respecto de la propuesta de ordenanza de beneficio del Ley de Promoción de la Inversión de la Amazonía, Ley 27037, por favor.

**David Susanibar:** Al dato que necesitaba, se le está exonerando a los 18.000 contribuyentes, 228.305.14, y, con respecto al gran contribuyente, se le está quitando 9.765.766. Ya está.

**David Susanibar:** La verdad, por tema de tiempo, no le he podido traer documentado, pero ya lo tengo calculado. La suma de los dos, que más o menos serían casi 150.000. Pero yo lo tomaría al revés. Un descuento se puede tomar por ese lado, que se deja de cobrar. Pero en la amnistía, también hemos supuestamente dejado de cobrar, pero ustedes se han dado cuenta que hemos llegado casi al 90% de la recaudación. Son formas de verlos. Yo les entiendo, pero también tienen que tomar en cuenta que los contribuyentes están acostumbrados a realizar un reconocimiento de unos pagos, que nosotros le toquemos por el arancel, no cambian más que tres o cuatro soles por arancel anual, que eso lo determina, pero otra cosa es trastocar y que le suba 15, 20, 25, si hay personas que son reacias, Ese es el dato que me faltaba. Disculpe más bien que el siguiente y yo le coloco a detalle.

**Secretario general:** Bien, entonces, señor alcalde, vamos a someter a votación respecto a la propuesta de ordenanza del beneficio por ley de la promoción de la inversión en la Amazonía, Ley 27037.

Bien, entonces, ha sido aprobado por una unanimidad la propuesta de ordenanza en beneficio de la ley, perdón, del beneficio por la ley promoción de la Amazonía, inversión en la Amazonía 27037. Muchas gracias.

**Secretario General:** Bien, señor Alcalde, entonces, esos son todos los documentos que han sido documentados en el O, notificados al Concejo Municipal, los pedidos que se han generado por parte de los regidores, han sido trasladados al Gerente de infraestructura que van todos dirigidos, pero, sin embargo, creo que por trabajo no se puede trasladar esta sesión de concejo, pero se le dará el reconocimiento de manera escrita para que responda al Concejo o pueda asistir de acuerdo a su programación.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Sin embargo, hasta la fecha que he visitado, el local está bien concluido. Ya le faltaba piso, las puertas no estaban puestas bien hasta la pared. Entonces se movían, podían caerse en cualquier momento.

**Irma Vásquez Orbe:** Faltaba tener una escalera, también subir el material, el ladrillo en los baños, porque si tú subías al segundo piso podías ver quién estaba ocupándose, ¿no? Entonces no hay pintado. Se supone que todos esos gastos han estado incluidos en el presupuesto de la obra. Por otro lado, también ha habido ladrillos que han sobrado, que podían utilizarse en esa obra y los han trasladado a otro sitio. Entonces quería saber por qué



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

*"Año Dei Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"*



**MDBSH**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

razón, por qué, en todo caso, tocar un material que corresponde a una obra para llevarla a otra. Bueno, respecto al local de Bello Horizonte, se ha ejecutado solamente lo que ha estado en el presupuesto. No contemplaba el tema de acabados.

**Ing. Watsler Mendoza:** Y por eso se ha dado una conformidad de lo que ha estado estableciendo el presupuesto y eso es lo que se ha entregado en la primera etapa. Después de eso, posteriormente se ha elaborado realmente una ficha técnica para poder ya culminar con los acabados. Y es justamente ahorita lo que están ejecutando, los acabados. Pero el primer presupuesto no ha estado contemplado lo que es el chapá de cerámica, pintura, todo eso. Solo se ha ejecutado lo que ha estado en el presupuesto.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Entonces ya han aprobado otro presupuesto para culminar.

**Ing. Watsler Mendoza:** Actualmente ya están ya prácticamente culminando ya lo que es la cerámica, la pintura y la escalera que ha sido observada también en su momento. Pero ya se está ya prácticamente culminando ya todo al 100%.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Un caso habría que hacer otra visita para verificar ese avance.

**Secretario general:** También consultó respecto del personal de maquinaria respecto de los parques y jardines. Personal y maquinaria para el personal de parques y jardines. Específicamente mencionó al parque de alta victoria. Sí, victorial. Traslado de al ingeniero.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** A ver, ingeniero y bueno no ha contestado totalmente mi pregunta del anterior. Y en relación al traslado de ese material eran ladrillos en buena cantidad.

**Ing. Watsler Mendoza:** La verdad desconozco yo respecto de eso. Regidora se ha habido sobrantes de ese material. Se ha escuchado solamente el Metrado que ha estado contemplado para la ejecución de las partidas. Pero si de un material sobrante que está trasladado a otro no tiene conocimiento. De ese material se ha utilizado en el ubicado de cementerio Ah, sí. Bueno, sí, pero ahí también el cementerio se ha ampliado y se ha utilizado en las bloqueta.

**Regidora Irma Vásquez orbe:** Señor alcalde, nosotros tenemos derecho a saber. Porque como las obras son presupuestadas, hay el material.

**Señor alcalde:** Se ha vuelto a repetir, se ha vuelto a utilizar. Si la ampliado es presupuestada. Regidora Irma Vásquez orbe: Necesitábamos saber cuál es el destino. Porque si una obra está presupuestada para su material, ese material puede ser utilizado. En el mismo local multiuso. Señor alcalde: Se ha utilizado en otro lugar.

**Regidora Irma Vásquez orbe:** Bueno, siempre es necesario saber a dónde se ha llevado ese material. Ahora, en relación a este nuevo pedido, es que a nosotros nos informaron que, como se llama esto, tenían una máquina soldadora, tenían el personal, e iban a arreglar todos los parques del distrito. Sin embargo, he visitado la Victoria Alta. Y ahí hay un parque que realmente, ni siquiera lo han locado. Está muy peligroso para los niños. Porque la soldadora está suelta, falta mucho, falta repararla totalmente. Quiero saber que tienen proyectado, está programado esa reparación, cuando lo van a hacer.

**Ing. Watsler Mendoza:** Respecto a la reparación de los parques, se ha venido atendiendo, en manera ahora de nada, la documentación que ha ingresado por parte de los mismos beneficiarios. Sí, es cierto. Estamos haciendo para misma cuadrilla, que teníamos que seguir atendiendo los demás parques. Son más de 40 parques acá en el distrito. Seguimos atendiendo, como digo regidor, aún todavía no hemos llegado a ese parque. Pero sí está proyectado.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



**Regidora Irma Vásquez Orbe:** No tiene proyectado. Tiene que haber una fecha, ese ingeniero para saber y poder decirle a la población. Porque a veces cuando el proyecto también es parte de nuestra función, cuando no hay avances, no hay arreglos de sus parques, la población habla a nosotros. Allí han para saber cuándo van a reparar.

**Ing. Watsler Mendoza:** Para cada parque, nosotros hacemos un requerimiento de los insumos y los materiales. Y de acuerdo a la atención del área de presupuesto y logística, venimos atendiendo estos parques. Hasta el momento hemos parado un poco el tema de los parques por el tema que no hay capacidad de presupuestal para el tema de los insumos. Creo que están debiendo a ver a los proveedores cuando están atendidos de los parques anteriores. Creo que va a depender para seguir atendiendo las fechas. No te puede decir una fecha exacta.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Habría que traer el concejo nuevamente en la medida que van.

**Secretario General:** Menciono también... Bueno, esos son todos los pedidos de la regidora Irma, el regidor Dani mencionó este ingeniero el 24 de octubre, de 2024 ha ingresado un documento por mesa de parques respecto de elaboración de expediente técnico de 13 asociaciones de vivienda en el margen izquierdo del sector de la carretera Yurimaguas. Deseas saber el estado de solicitud. ¿Tienes conocimiento de ese documento? En todo caso, para dar el seguimiento de manera específica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Jabier Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

**Ing. Watsler Mendoza:** Creo que es sobre el proyecto de Agua, Agua y Desagüe. Si hemos tenido también una reunión con los dirigentes de todo el sector y hemos quedado ahí de que ellos tienen que iniciar el tránsito, ya al ingresar el documento. Entonces, como área estamos realizando, de todo el de todo el contemplar, va a contemplar el proyecto para poder elaborar un TDR para poder contratar un consultor. Pero esto va a tomar su tiempo, no está en proceso. Más que seguro puede ser de repente ya fines de diciembre o enero para poder tener un TDR definitivo para poder de repente contratar un consultor. ¿Ese proyecto va a tomar su tiempo?

**Señor alcalde:** Se tienen que acabar después para empezar a otro proyecto que se podría avanzar a un día a cabo este proyecto de las 13 que se podría poner de dónde vamos a entubar el desagüe y que va a ir de lado. Ahorita, ¿qué van a hacer? Están varios precios y se podría empezar para el año calculando ya que los otros van a entregar a otro. Eso les tocaría la otra gestión. No llegamos.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** ¿Tampoco con el expediente?

**Señor alcalde:** Se puede llegar con el expediente. Se puede llegar con el expediente y podemos que lo cuesta. O de repente le puede dedicar a la región ese expediente o de repente a Coito Valle o al Bajo Mayo, a ver qué buscan. A ver qué buscan. Porque no va a bajar de ver bien esos desagües. A mí me gustaría que hagamos una otra reunión y explicarles para los señores. Podríamos empezar y buscar qué nos podría ayudar para que haga ese expediente. Podría ser ahí que el Bajo Mayo y ahí está también el Robert y el Pi y el señor Cinti del proyecto Huailaga.

Porque el concejo como ente local no tenemos presupuesto, Es más, de medio de millones. Pero hay que reunirnos.

**Secretario General:** Bien, señor alcalde, con todo aspecto de los regidores y le invitamos a dar por concluida la resolución.

**Alcalde:** buenas tardes señores regidores, damos por concluida la sesión ordinaria. Gracias a todos.